



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 017-1

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 473; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Promuévase, a contar desde el *01 de Diciembre de 2005*, al siguiente trabajador académico de la Facultad de Humanidades y Arte a la jerarquía que se indica, manteniéndose su actual grado de remuneraciones:

| <u>NOMBRE</u> | <u>JERARQUIA</u> | <u>ITEM</u> | <u>GRADO</u> |
|-------------------------------|------------------|-------------|--------------|
| ZAPATA GACITÚA, JUAN HUMBERTO | PROF. ASOCIADO | 050167 | Mantiene |

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el citado académico.

2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de Enero de 2006.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR